

Sesion 15.^a extraordinaria en 16 de Noviembre de 1901

PRESIDENCIA DEL SEÑOR PINTO IZARRA

SUMARIO

Se aprueba el acta de la sesion anterior.—Cuenta.—El señor Valdes Cuevas recomienda al Ministro de Obras Públicas que se activen los trabajos de construccion de una estacion en Paso del Molino o Copigüe, en el departamento de Parral.—El señor Covarrúbias don Luis hace indicacion para que a continuacion de los proyectos sobre Compañías de Seguros, se discuta en las sesiones especiales de la semana próxima, el proyecto sobre espropiacion de terrenos para el ensanche del cementerio de Talca.—Usa de la palabra sobre esta indicacion el señor Vial Ugarte quien pide para ella segunda discusion.—El señor Huneus recomienda a la Comision de Hacienda el pronto despacho del proyecto sobre pago de los certificados salitrosos del Toco.—Usa de la palabra sobre el mismo asunto el señor Robinet.—El señor Huneus formula indicacion para que la Cámara acuerde discutir el presupuesto del Ministerio del Culto despues de aprobados los presupuestos de todos los demas Ministerios.—Usa de la palabra sobre esta indicacion el señor Vial Ugarte, i queda para segunda discusion a peticion del señor Richard.—El señor Espinosa Jara hace indicacion, que es aprobada, para agregar en la tabla el proyecto sobre creacion de un cementerio en los Vilos.—El señor Phillips pide que se oficie al señor Ministro de Guerra a fin de que remita a la Cámara diversos documentos relacionados con el servicio de la Intendencia Jeneral del Ejército.—El señor Robinet solicita la inclusion en la convocatoria de un proyecto sobre mercedes de agua.—El señor Vial Ugarte formula una protesta por no habersele concedido preferentemente la palabra, teniendo derecho para ello.—El mismo señor Diputado protesta de un cargo hecho por el señor Valdes Cuevas al Director Jeneral de los Ferrocarriles, don Darío Zañartu.—Contesta el señor Valdes Cuevas.—Se aprueba una indicacion, formulada en la sesion anterior por el señor Pinto Agüero para designar reemplazante en la Comision de Guerra, al señor Espinosa Pica, mientras este señor Diputado permanezca ausente de Santiago.—Se entra a la discusion del proyecto que reglamenta el servicio de médicos de ciudad.—Se levanta la sesion por falta de número.

DOCUMENTOS

Informe de la Comision de Hacienda en que propone se pase a la de Industria una solicitud de don Onofre Raynald Franco, en que pide auxilio fiscal para adelantar sus esperiencias para descubrir el movimiento perpetuo.

Se leyó i fué aprobada el acta siguiente:

«Sesion 14.^a extraordinaria en 15 de noviembre de 1901.—Presidencia del señor Pinto Izarra.—Se abrió a las 3 hs, 55 ms. P. M., i asistieron los señores:

Aldunate B Santiago	Orrego, Rafael
Alemaný, Julio	Ortúzar, Daniel
Alessandri, Arturo	Ossandon, Frutos
Bañados Espinosa, Ramon	Padilla, Miguel A.
Barros Méndez, Luis	Paredes, Bernardo
Bernales, Daniel	Pereira, Guillermo
Besa Arturo	Phillips, Eduardo
Búlnes, Gonzalo	Pinto, Francisco Antonio
Campo, Máximo del	Pinto Agüero, Guillermo
Casal. Eutrosino	Rioseco, Daniel
Castellon, Juan	Rivas Vicuña, Francisco
Concha, Francisco Javier	Rivera, Juan de Dios
Concha, Malaquías	Robinet, Carlos T.
Correa, Manuel Domingo	Ruiz Valledor, Manuel
Covarrúbias, Luis	Salinas, Manuel
Cruchaga, Miguel	Sánchez G. de la H., Renato
Echúrrren, José Francisco	Toro Herrera, Domingo
Echubique, Joaquin	Undurraga, Francisco R.
Espinosa Jara, Manuel	Urrejola, Gonzalo
Espinosa Pica, Maximiliano	Valdes Cuevas, J. Florencio
Figueroa, Emiliano	Vásquez Guarda, Efrain
González Julio, José Bruno	Vérdego, Agustín
Henríquez, Manuel Jesus	Vial Ugarte, Daniel
Huneus, Jorje	Vicuña S., Enrique
Insunza, Abdon	Videla, Eduardo
Irarrazaval, Manuel F.	Villegas, Enrique
Lazcano, Agustín	Zuaznábar, Rafael
Meeks, Roberto	i el Secretario.
Muñoz, Aníon	

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta:

1.^o De un mensaje de S. E. el Presidente de la República en que propone un proyecto que modifica la lei de 29 de agosto de 1855 que creó la Caja de Crédito Hipotecario.

A Comision de Hacienda

2.^o De dos informes de la Comision de Hacienda, recaidos en las siguientes solicitudes:

De varios fabricantes de jabon en que piden se modifique la lei número 1,280, de 23 de di-

ciembre de 1897, elevando el derecho de internacion al jabon extranjero al sesenta por ciento; I de don Jerónimo Pacheco, fabricante de alambiques, en que pide sean gravados con derechos de internacion los alambiques i aparatos destinados a destilar los alcoholes.

Quedaron en tabla.

3.º De que la Comision de Hacienda, citada para el dia de hoi, a las 2 P. M., no celebró sesion por falta de número.

Al archivo.

Se procedió en seguida a la eleccion de Mesa Directiva i el escrutinio entre cuarenta i dos votantes, siendo veintidos la mayoría absoluta, dió el siguiente resultado:

PARA PRESIDENTE

Por el señor Pinto Izarra.....	33 votos
" " Videla.....	1 "
En blanco.....	8 "

Total..... 42 votos

PARA PRIMER VICE-PRESIDENTE

Por el señor Concha don Francisco Javier.....	33 votos
" " Pinto Agüero.....	1 "
En blanco.....	8 "

Total..... 42 votos

PARA SEGUNDO VICE-PRESIDENTE

Por el señor Rivera, don Juan de Dios.....	33 votos
" " Rioseco.....	1 "
En blanco.....	8 "

Total..... 42 votos

Quedaron, en consecuencia, reelejidos: Presidente, el señor Pinto Izarra; primer vice-Presidente, el señor Concha don Francisco Javier; i segundo vice-Presidente, el señor Rivera don Juan de Dios.

A propuesta del señor Pinto Izarra (Presidente) quedaron designados:

Miembro de la Comision de Relaciones Exteriores, el señor Undurraga, en reemplazo del señor Walker Martínez; miembro de la Comision de Industria, el señor Aldunate Bascuñan, en reemplazo del señor Ibáñez, i miembro de la Comision de Hacienda, el señor Ibáñez, en reemplazo del señor Yáñez.

El señor Rioseco manifestó que habria sido de desear que se hubiera reemplazado al señor Walker Martínez por alguno de los miembros de la alianza liberal que representara las mismas tendencias que tenia el señor Walker Mar-

tínez respecto del manejo de las relaciones exteriores; i formuló su protesta en contra de la designacion que habia hecho el señor Presidente en este caso.

El señor Pinto Izarra (Presidente) espresó que habia seguido el mismo procedimiento que observó al designar las personas que debian formar las Comisiones permanentes de la Cámara, i que la designacion del señor Undurraga habia sido hecha por el partido liberal que acababa de reunirse.

Uzó en seguida de la palabra el señor Rioseco i se dió por terminado el incidente.

El señor Pinto Agüero hizo indicacion para que se acordara nombrar reemplazante en la Comision de Guerra i Marina al señor Espinosa Pica, mientras este señor Diputado permanezca ausente de Santiago.

Sobre esta indicacion usaron de la palabra varios señores Diputados, i quedó para segunda discusion, a peticion del señor Echenique, quien propuso se consultara a la Cámara acerca de cuántos dias de ausencia dan derecho para nombrar reemplazantes a los miembros de las Comisiones.

Continuó la discusion del artículo 36 del proyecto de reforma del Reglamento interior.

El señor Vial Ugarte formuló la siguiente indicacion:

«La Cámara, para facilitar la reforma de su Reglamento interior, veria con agrado que se designara a uno o dos representantes de cada una de las agrupaciones políticas que la constituyen, para que, reunidos en comision especial, acuerden, por mayoría, un proyecto de reforma que consulte la opinion dominante de los partidos i evite así el debate pendiente en el seno de la Cámara misma.»

El señor Ibáñez modificó la indicacion anterior en estos términos:

«La Cámara acuerda nombrar una Comision especial compuesta de los miembros que designe el señor Presidente, encargada de revisar la reforma del Reglamento.»

El señor Aldunate Bascuñan hizo indicacion para que la Comision tenga un plazo de ocho dias para presentar su informe, en la inteligencia de que terminado este plazo continuará la discusion con informe de Comision o sin él.

Se suscitó un debate en que tomaron parte varios señores Diputados, durante el cual los señores Vial Ugarte e Ibáñez retiraron sus indicaciones.

El señor Concha don Malaquías hizo suya la indicacion del señor Vial Ugarte, i el señor Ibáñez mantuvo lo que habia propuesto.

Cerrado el debate, se puso en votacion la indicacion del señor Ibáñez, con la agregacion

propuesta por el señor Aldunate Bascuñan i fué aprobada por veinte votos contra seis.

A indicacion del señor Robinet, aceptada por asentimiento unánime, se puso en discusion el proyecto de acuerdo que aprueba las cuentas de inversion de los gastos públicos efectuados en los años de 1888 a 1890 i de 1892 a 1898.

Por falta de número se levantó la sesion a las cinco i cuarenta minutos de la tarde.»

Se dió cuenta:

1.º Del siguiente informe de la Comision de Hacienda:

«Honorable Cámara:

Entre los negocios sometidos al estudio de la Comision de Hacienda se encuentra una solicitud en que el señor Onofre Rayneld Franco pide que se le conceda un auxilio fiscal a fin de adelantar sus esperiencias para descubrir el movimiento perpetuo.

La Comision estima que no le corresponde conocer de este asunto, cuya resolucion es del resorte de la Comision de Industria.

En consecuencia, propone a la Honorable Cámara que acuerde pasar la referida solicitud a dicha Comision.

Sala de Comisiones, 15 de noviembre de 1901.—*Carlos T. Robinet*, Diputado por Tarapacá.—*José F. Valdes C.*—*D. Vial Ugarte.*—*Maximiliano Ibáñez.*»

2.º De que la Comision de Instruccion Pública, citada para el dia de hoy, a las 2 P. M. no celebró sesion por falta de número.

Asistieron los señores Covarrúbias don Luis i Vásquez Guarda.

No asistieron los señores Castellon, Concha don Malaquías, Larrain Barra, Paredes, Pereira, Rioseco i Vergara Correa.

3.º De que la Comision especial encargada del estudio del proyecto de habitaciones para obreros, citada para el dia de ayer, a las 2 P. M., no celebró sesion por falta de número.

No asistieron los señores Alessandri, Bernales, Paredes, Pinto don Francisco Antonio, Rivas Vicuña i Vergara don Luis Antonio.

Funcionamiento de las Comisiones

El señor ROBINET.—Aunque es estraño a la Cámara el servicio de los diarios que dan la version de nuestras sesiones, seria útil que se recomendara a las personas que lo atienden, que publiquen los oficios en que se da cuenta del funcionamiento de las comisiones i en los cuales se espresan los nombres de los Diputados que asisten a ellas i de los que no asisten.

Así sabrá el pais quienes trabajan i quienes no trabajan.

Nueva estacion en Paso de Molina

El señor VALDES CUEVAS.—Hace dos años, señor Presidente, que los vecinos de Copigüe en Parral pidieron la creacion de la estacion de Paso del Molino o Copigüe.

Se ha creado en este lugar un centro industrial i para manifestar a la Honorable Cámara su importancia, me bastará decirle que hai allí cuatro grandes molinos: uno de la señora Juana Ross de Edwards, otro del señor Bawerle, otro de don Luis de Ferrari i otro de don Santiago Urrutia. Hai fundos de gran importancia i comprenderá la Cámara que se ha fundado un centro de poblacion al rededor de esos establecimientos.

Por otra parte ofrecieron los vecinos dar el terreno necesario i ademas el agua para las máquinas que hubieran de surtirse allí.

El Ministerio la recomendó a la Direccion de los Ferrocarriles i el Consejo acordó la creacion.

Aceptado ese acuerdo por el Ministerio, se acordó la construccion de ella el año 1899.

Aun mas, se iniciaron los trabajos una vez que los vecinos cedieron el terreno que la Empresa exijia i la escritura de cesion se inscribió en el Conservador de Bienes Raices.

Pues bien, señor Presidente, sin causa justificada alguna, sin que haya motivo que yo conozca, esos trabajos no se han continuado.

No me digan, señor Presidente, que no habia fondos consultados en el presupuesto.

No se necesitaban, pues; en lo único que habia que gastar era en terraplenes de la línea i para ello hai fondos consultados en el presupuesto de los ferrocarriles.

Yo confío, señor Presidente, en que conociendo estos antecedentes, el señor Ministro de Obras Públicas recomendará que se activen esos trabajos i no dudo, señor, que, dada la reconocida actividad del actual Director de los Ferrocarriles, que me complazco en reconocer i que en las diversas comisiones que se le han confiado solo ha merecido el aplauso de sus jefes, confío, pues, en que esos trabajos se terminarán pronto.

Cementerio de Talca

El señor COVARRUBIAS (don Luis).—La Cámara acordó en una sesion anterior celebrar sesiones a las horas de costumbre el lunes, martes i miércoles de la semana próxima, con el objeto de despachar dos proyectos de verdadero interes: el primero es el que trata de la reglamentacion de las compañías estranjeras de

seguros contra incendios i sobre la vida, i el segundo, que aun no está incluido en la convocatoria, es el que reglamenta las apuestas sobre las carreras de caballos.

Como ambos proyectos son de verdadero interes público, no quiero yo ser parte a que se postergue su despacho; pero, como su discusion no ha de ser mui larga, por lo que ha de quedar algun tiempo libre, me permito formular indicacion para que lo aprovechemos útilmente despachando el proyecto relativo al ensanchamiento del cementerio de la ciudad de Talca.

No entraré ahora a manifestar la urgente necesidad que hai de despachar este negocio, i me limitaré a decir que el cementerio actual es absolutamente insuficiente i que no corresponde en manera alguna al desarrollo que ha tomado aquella ciudad.

Hoy dia, para enterrar un cadáver, es necesario estar sacando otros que no se encuentran aun en estado de completa descomposicion; i, como la Cámara lo comprende, esto no es propio de un pais civilizado.

La urgencia de esta necesidad, no solo la han reconocido todos los vecinos de aquella ciudad, sino tambien los órganos de la prensa pertenecientes a todos los partidos políticos que dividen la opinion.

Quando este proyecto sea puesto en discusion, tendré oportunidad de manifestar los antecedentes que ampliamente lo justifican.

El señor PINTO IZARRA (Presidente).—Queda en discusion la indicacion de preferencia que acaba de ser formulada.

Está tambien en segunda discusion la indicacion formulada en la sesion de ayer por el honorable señor Pinto Agüero, para que se nombre reemplazante en la Comision de Guerra al honorable Diputado por Taltal i Tocopilla durante el tiempo que permanezca ausente de Santiago.

Certificados salitreros del Toco

El señor HUNEEUS.—Voi a empezar, señor Presidente, haciendo una insinuacion que espero será bien atendida por las personas a quienes se la dirijo.

Deseo rogar a los señores miembros de la Comision de Hacienda el pronto despacho del proyecto del Ejecutivo que tiene por objeto pagar los certificados salitreros del Toco.

Sé que este asunto está ya en estado de acuerdo en el seno de la Comision i, como hace ya tiempo que fué presentado a la Cámara, seria de desear que no se retardara mas su despacho.

El señor ROBINET.—Como individuo de la Comision de Hacienda, puedo decir a Su Señoría que ese negocio ha merecido un estu-

dio particular a la Comision. Le ha consagrado la mayor atencion i, a pesar de los cambios que se han verificado en el personal de sus miembros, se encuentra ya en acuerdo.

No merece la Comision reproche alguno por haber tardado hasta el presente en emitir su informe, porque es éste un negocio dificil, que presenta múltiples faces legales i administrativas, todas las cuales ha sido preciso contemplar despacio.

El señor HUNEEUS.—No he hecho yo reproche alguno a la Comision de Hacienda i celebros la esplicacion que el señor Diputado se ha servido darme respecto de este proyecto acerca del cual yo mismo no me he formado aun una opinion. Solo sé que se trata de una deuda del Fisco que es necesario pagar, i que el Ejecutivo ampara este proyecto.

Deseando que la Comision presente luego su informe, paso a ocuparme del segundo objeto con que pedí la palabra.

Presupuesto del Culto

El señor HUNEEUS.—Hace ya varios años que se viene observando que los aumentos introducidos en los presupuestos son obra de los miembros del Congreso, pues durante esa discusion se ensañan con los fondos públicos los que representan los intereses del presupuesto del Culto.

Es este el presupuesto que ha tenido aumento mas exajerado i mas injustificado. Año a año este aumento crece, sin que hasta ahora se haya encontrado un medio eficaz para contener tal exceso.

Debo prevenir que no es mi propósito provocar una cuestion relijiosa ni cosa parecida; sólo trato de evitar la inflacion indebida e injusta del presupuesto del Culto.

I al hacer esto, trato simplemente de cooperar a los principios sostenidos por el Gobierno, de no aumentar los gastos públicos.

Mis colegas han visto que el Gobierno ha presentado un proyecto de presupuestos que ha sido ya excedido por la Comision Mista, i ha rogado al Congreso que no lo aumente.

Ahora, para nadie es un misterio que en la Cámara, en la discusion de los presupuestos, se hacen indicaciones de aumentos que no pueden ser rechazadas.

Me refiero a los aumentos que se hacen en el presupuesto de Instruccion Pública. Nadie duda que hai unas necesidades públicas mas urgentes que otras; i como a mí me parece que está demostrado de una manera práctica que se impone la reduccion del presupuesto del Culto, que es el ménos indispensable i ménos urgente, hago la siguiente indicacion:

«La Cámara acuerda discutir el presupuesto

del Ministerio del Culto despues de aprobados los presupuestos de los demas Ministerios.»

Como ya ha llegado a la Cámara el del Ministerio del Interior, me parece oportuno establecer el orden en que deben discutirse los presupuestos. No creo que haya ninguna lei que establezca preferencias para esa discusion, i me parece que el establecerla es una facultad de la Cámara.

El presupuesto del Culto debe discutirse despues de todos, porque así sabremos cuando se discutan los aumentos que se han hecho en los demas presupuestos, i como, probablemente, éstos resultarán excedidos, creo que la fórmula que propongo producirá, en la práctica, si la Cámara la acepta, el resultado de no aumentar, sin razon alguna, el presupuesto del Culto.

El señor BARROS MENDEZ.—¿Están en discusion los presupuestos?

El señor HUNEEUS.—Estamos en la primera hora; tengo derecho para hablar de este i de cualquier otro asunto.

El señor BARROS MENDEZ.—Su Señoría discurre sobre una cuestion que se va a empezar a discutir dentro de quince dias.

El señor HUNEEUS.—Tengo derecho para hacerlo.

El señor BARROS MENDEZ.—Como no hai tiempo para discutir largamente esta cuestion, yo deseaba observar a Su Señoría esta circunstancia.

El señor HUNEEUS.—Siempre oigo con gusto las observaciones de Su Señoría, i con mas gusto las oiria si trajeran alguna luz a los debates.

El señor VIAL UGARTE.—Como Su Señoría discute un proyecto del Gobierno, debe haber consultado ántes al Gobierno.

El señor HUNEEUS.—No he consultado al Gobierno, señor Diputado.

Es talvez en lo único que puedo parecerme a Su Señoría, que, cuando era Diputado de mayoría, procedía a menudo por cuenta propia.

El señor VIAL UGARTE.—Jamás he procedido por cuenta propia en asunto que son de Gobierno.

El señor HUNEEUS.—A mí me parece que es una cuestion de orden la preferencia en que deben discutirse los presupuestos.

El señor COVARRUBIAS (don Luis).—La lei de Ministerios ha fijado el orden de precedencia entre éstos.

Así como hai orden de precedencia en los Ministerios, tambien debe haberlo en la discusion de los presupuestos.

El señor HUNEEUS.—Dejemos la cuestion de formas, de palabras, en este caso. Si a Sus Señorías les parece mal lo que he propuesto, digan Sus Señorías por qué les parece mal, por

qué no quieren que se restrinjan los gastos públicos. Díganlo francamente. Sus Señorías creen que los gastos del Culto deben tener preferencia sobre los demas.

Nosotros creemos, con la buena compañía del honorable Senador de Santiago, señor Reyes, que los gastos de beneficencia, salubridad, obras públicas i de instruccion pública, deben primar sobre los gastos del Culto.

Durante varios años Sus Señorías, siendo mayoría, han hecho prevalecer su opinion sin que se levantara una voz a protestar de ello.

El señor RICHARD.—¿I la voz de Su Señoría?

El señor COVARRUBIAS (don Luis).—¿I la del Gobierno? ¿I la de la mayoría?

El señor PEREIRA.—¿I la votaciones del Senado?

El señor HUNEEUS.—De la mayoría han dispuesto, desgraciadamente, Sus Señorías todos los últimos años.

El señor BARROS MENDEZ.—¿Desde cuántos años?

El señor COVARRUBIAS (don Luis).—Pero si Su Señoría está ahora en mayoría ¿para qué se ajita tanto?

El señor PINTO IZARRA (Presidente).—Ruego a los señores Diputados que no interrompan.

El señor BARROS MENDEZ.—Es que, faltando solo cinco minutos para el término de la primera hora, no podemos permitir que se trate de una cuestion que todavía no está en debate.

El señor HUNEEUS.—Es extraño que diga eso Su Señoría, que ha sido miembro de la Mesa. Con esa lójica nada se podría tratar en la Cámara desde que alguna ha de ser la primera vez que se inicie la discusion de algun asunto.

El señor VIAL UGARTE.—Lo que se ve es que el señor Diputado por Osorno no tiene confianza en lo que ha de hacer la mayoría en la discusion de los presupuestos.

El señor HUNEEUS.—Lo que yo quiero es saber si la mayoría está dispuesta a amparar este sistema de aumentar inconsideradamente el presupuesto del Culto, sistema que considero pernicioso.

El señor VIAL UGARTE.—¿Duda de la mayoría el señor Diputado?

El señor PINTO IZARRA (Presidente).—Puede continuar el honorable Diputado por Osorno, a quien suplico se sirva no contestar las interrupciones que le hagan.

El señor VIAL UGARTE.—Sobre todo cuando no le convengan.

El señor HUNEEUS.—Yo oigo con gusto al señor Diputado i me creo capaz de contestarle. Aprobada la indicacion que he propuesto,

me halaga la esperanza de que discutiremos primero los gastos mas necesarios i seguiremos con los que lo sean ménos, hasta llegar al presupuesto del Culto, que es el mas desproporcionado con las necesidades que sirve.

Se ve, pues, que mi indicacion servirá para establecer el órden de importancia de los gastos públicos.

El señor COVARRUBIAS (don Luis).— Ese órden está establecido por la lei, que establece el órden de precedencia de los Ministerios.

El señor HUNEEUS.—Aquí vamos a establecer el órden de necesidad de los gastos públicos.

I yo podria sostener a Su Señoría, en cualquier debate ámplio, la razon que hai para dar preferencia a los presupuestos de Obras Públicas i de Instruccion Pública sobre el del Culto.

El señor RICHARD.—Pido segunda discusion para la indicacion del señor Huneeus.

El señor HUNEEUS.—Como estaba seguro que iba a pedirse segunda discusion para mi indicacion, no me habia apresurado a formularla.

Pedida la segunda discusion, tendré el gusto de oír la opinion de Su Señoría sobre este punto; pero me halago con la idea de que entren al fondo mismo del debate i no se detengan, como lo acostumbran a menudo, solo en ápices, estensos i nimios, de derecho i de fórmulas.

El señor RICHARD.—Tomaremos muy en cuenta los consejos paternales de Su Señoría.

El señor HUNEEUS.—No son consejos paternales; i en materia de paternidad, mas bien yo podria parecer hijo de Su Señoría.

El señor RICHARD.—Pero no doi consejos a los que no han menester, como lo está haciendo Su Señoría.

El señor HUNEEUS.—Pero Su Señoría no podrá negar jamas que tiene aires de verdadero padre.

Suspendo mis observaciones por haber llegado la hora i paso a la mesa la indicacion que he tenido el honor de hacer i pido al señor Secretario se sirva leerla.

El señor SECRETARIO.—La indicacion del señor Diputado dice así:

«La Cámara acuerda discutir el presupuesto del Ministerio del Culto despues de aprobados los presupuestos de todos los demas Ministerios.»

Cementerio de los Vilos

El señor ESPINOSA JARA.—Pide que se agregue a la tabla el proyecto que crea un cementerio en los Vilos incluido en la convocatoria.

Peticion de datos

El señor SECRETARIO.—El señor Phillips pide que se oficie al señor Ministro de Guerra, rogándole que remita a la Cámara los siguientes documentos:

1.º Copia de los contratos ajustados por la Intendencia Jeneral del Ejército, en los últimos tres años, para la provision de equipo, forraje i demas artículos destinados al Ejército, indicando: 1.º cuáles de esos contratos han sido hechos por licitacion pública; 2.º cuáles de esos contratos fueron cumplidos estrictamente dentro de las condiciones estipuladas, i cuáles no lo fueron; i 3.º los nombres de todos los contratistas i garantías dadas por los mismos;

2.º Un detalle de los contratos sobre provision de forraje para el Ejército que hayan sido renovados sin pedir nuevas propuestas o sin autorizacion espresa del Gobierno;

3.º Un detalle de los dineros fiscales que ha invertido la Intendencia Jeneral del Ejército en los últimos tres años, sin autorizacion espresa del Gobierno, i cuáles de estas inversiones no figuran en los libros de la contabilidad de la Intendencia i constan solamente de simples recibos entrados en caja;

4.º Un inventario completo de las existencias que hai en los almacenes de la Intendencia Jeneral del Ejército, detallando el movimiento de entradas i salidas que ha habido desde que se practicó el inventario oficial de 31 de diciembre de 1899;

5.º Un estado detallado del movimiento habido en la seccion de imprenta de la Intendencia Jeneral del Ejército en los últimos tres años, especificando: 1.º las cantidades en dinero que han entrado a esa seccion; 2.º las impresiones que se han hecho para las oficinas fiscales i para particulares, con sus precios respectivos; 3.º inversion dado a las utilidades de la imprenta; i 4.º detalle de los gastos que impone su funcionamiento;

6.º Todos los antecedentes relacionados con la provision del cargo de jefe de los almacenes de la Intendencia Jeneral del Ejército cuando se produjo la vacante, por haber sido promovido a otro empleo el titular de aquél, don Manuel Rojas Huneeus. ¿Por qué no se nombró a la persona propuesta por el Intendente Jeneral, sino que se la destituyó del puesto que a la sazón desempeñaba?

7.º Un estado que indique el número de contadores militares que han sido sumariados o procesados desde que se organizó la Intendencia Jeneral del Ejército;

8.º Una nómina de los empleados de la Intendencia Jeneral del Ejército que no hayan rendido la fianza legal necesaria para tener posesion de sus puestos;

9.º Una nómina de los empleados de la Intendencia Jeneral del Ejército i de sus dependencias que tienen su sueldo embargado judicialmente i el monto del embargo;

10. Una nómina del personal de empleados de la Intendencia Jeneral del Ejército i de sus dependencias, con especificacion de los puestos que desempeñan, de la fecha de sus nombramientos, i de los ascensos con que hayan sido favorecidos o postergaciones con que hayan sido perjudicados;

11. Copia del informe pasado al Ministerio de Guerra en el año último, por la Junta Económica Militar de la Intendencia, compuesta a la sazón de los comandantes don Roberto Souper, don Eduardo Gormaz i don Roberto Dávila Baeza, en el que se denuncian irregularidades graves cometidas por la Intendencia al contratar la compra de una gruesa partida de cebada por la cual se abonó al contratista la suma de cuarenta i ocho mil pesos;

12. El libro de actas orijinales de las reuniones celebradas por la Junta Económica Militar ante-nombrada, durante todo el tiempo de su funcionamiento; i

13. El libro copiador de las comunicaciones dirigidas por la misma Junta Económica al Ministerio de Guerra i al Intendente Jeneral del Ejército.

Mercedes de agua

El señor PINTO IZARRA (Presidente).—Quedan aun tres minutos para que termine la primera hora. . . .

El señor ROBINET.—Voi a aprovecharlos yo, señor Presidente, para pedir al señor Ministro del Interior que se sirva recabar de S. E. el Presidente de la República la inclusion en la convocatoria de un proyecto que hace poco he tenido el honor de presentar sobre mercedes de agua.

Concesion de la palabra

El señor VIAL UGARTE.—Me habia parecido prudente que el honorable señor Presidente, despues que indicó los minutos que faltaban para terminar la primera hora, me hubiera concedido la palabra, pues habia llegado mi turno.

Hasta ahora, justo es decirlo, se habia observado un riguroso orden en las inscripciones para conceder la palabra i yo reconozco que Su Señoría ha sido el primero en faltar, alterando esa orden.

El señor PINTO IZARRA (Presidente).—Me permite una observacion el señor Diputado?

El señor VIAL UGARTE.—Seria conveniente que Su Señoría no me quitara mas tiem-

po del poco que resta de la primera hora, que no ha sido prorrogada.

El señor PEREIRA.—Seria conveniente prorrogarla hasta las cinco.

El señor IBANEZ.—Yo aceptaria pero solo por diez minutos; hasta las cuatro i tres cuartos.

El señor PINTO IZARRA (Presidente).—Si no hai inconveniente, se prorrogará la primera hora hasta las cuatro tres cuartos.

Acordado.

El señor VIAL UGARTE.—El hecho de que se haya prorrogada la primera hora no obsta para que yo deje establecido la manera como se ha procedido.

Los Diputados de la minoría sabemos que no podemos triunfar, sabemos que no contamos con los votos de la mayoría de la Cámara; pero sí con la opinion del país.

Nuestro deber es hacer notar a la Mesa directiva las irregularidades en que incurre cuando se trata de procedimientos que se relacionan con algun Diputado de estos bancos, aunque la mayoría resuelva de acuerdo con la Mesa.

Hago presente que en esta ocasion yo estaba inscrito por la mano del mismo señor Presidente para hablar ántes que el Diputado que acaba de dejar la palabra.

El señor PINTO IZARRA (Presidente).—Su Señoría asevera un hecho inexacto.

Inscribí a Su Señoría despues del honorable Diputado por la Ligua señor Espinosa Jara i en este orden he concedido la palabra.

El señor VIAL UGARTE.—El señor Presidente se contradecia i me está dando la razon de lo que he aseverado.

Usó primero de la palabra el honorable Diputado por la Ligua i en seguida le fué concedida al honorable Diputado por Tarapacá.

El señor ROBINET.—A mí no se me concedió la palabra, yo la tomé.

El señor IBANEZ.—Al honorable Diputado por Tarapacá no se le habia concedido la palabra. El honorable Diputado dijo que queria aprovechar los minutos que el honorable Presidente dijo que faltaban para terminar la primera hora i dijo lo que tenia que decir.

El señor PINTO IZARRA (Presidente).—No he concedido la palabra al honorable Diputado por Tarapacá.

El señor ROBINET.—Hablé ántes de que se me diera la palabra.

El señor VIAL UGARTE.—El Presidente nada observó i si se hubiera tratado de un Diputado conservador le habria prevenido Su Señoría que estaba usando de la palabra sin que se le hubiese concedido.

El señor MUÑOZ.—Yo tambien estaba inscrito i sin embargo no he reclamado porque he visto que la cuestion no vale la pena i porque sé que no ha habido en el señor Presidente la

menor intencion de ofender el derecho de ningun señor Diputado.

El señor VIAL UGARTE. — Puede haber una falta mas i Su Señoría puede gastar la benevolencia que quiera con el señor Presidente, sabiendo que sus derechos no corren peligro.

El señor IBÁÑEZ. — Yo lamento que en este caso el honorable Diputado por Santiago haya exajerado un poco las cosas.

El señor VIAL UGARTE. — Comprendo que, en concepto de Su Señoría debe ser exajeracion todo lo que salga de estos bancos.

Censuro procedimientos que son injustos. No se usa de la misma vara. Hai dos medidas, señor Presidente, i eso no es correcto.

Director Jeneral de Ferrocarriles

El señor VIAL UGARTE. — Aunque supongo que el honorable señor Valdes Cuevas, cuando usó de la palabra, no tuvo el ánimo de ofender al que Su Señoría llama ex-director, aunque es todavía director de los ferrocarriles del Estado, porque no se ha retirado, voi a tomar nota de sus palabras.

El honorable Diputado dijo mas o ménos: «*Ahora que hai un director de los ferrocarriles que es competente i que tiene interes por el servicio público*»; . . . por lo cual pudiera creerse que, en concepto de Su Señoría, el señor Zañartu no reúne esas cualidades.

Creo, honorable Presidente, que el señor Zañartu es un funcionario distinguido, que merece las consideraciones de todos.

Si hai cargos en su contra, fórmulense en buena hora, que yo estoi cierto de que no podrían justificarse.

Supongo, como ha dicho, que el honorable señor Valdes Cuevas no ha pretendido con esas palabras inferir una ofensa al señor Zañartu; pero, de todos modos, yo quiero levantar el cargo que de ellas se desprende.

El señor VALDES CUEVAS. — ¿Me permite Su Señoría?

El señor VIAL UGARTE. — Con mucho gusto, señor.

El señor VALDES CUEVAS. — Al elojiar al actual director de los ferrocarriles no he querido ofender al señor Darío Zañartu a quien yo mismo, sirviendo al Ministerio de Obras Públicas, nombré como director.

Pero, yo no puedo desconocer la competencia especial del señor Huet que es un distinguido ingeniero especialista en explotacion de ferrocarriles, que sirvió durante muchos años los ferrocarriles del Congo i Belgas, recomendado especialmente a nuestro Gobierno i que como antes he dicho ha cumplido todas las comisiones i servido todos los cargos con una competencia, contraccion i actividad escasas en jeneral i bien raras.

El señor VIAL UGARTE. — Está bien; pero la competencia del señor Huet, que yo le reconozco, no supone la necesidad de desconocer las aptitudes del señor Zañartu.

Ni sé a qué vienen estas comparaciones del honorable Diputado ni las otras observaciones que ha emitido a propósito de un asunto como el que trató Su Señoría, relativo al mero establecimiento de una estacion.

Para resolver esto no se necesita haber sido director de ferrocarriles en el Congo.

Cementerio de Talca

El señor VIAL UGARTE. — Por lo que respecta al negocio del cementerio de Talca, pido que se reitere oficio al Gobierno solicitando la remision de los datos sobre el precio del terreno situado al oriente, entre el hospital i el fundo que debe espropiarse. Estos datos los pedí hace algun tiempo.

Creo que la Cámara, sin estar en posesion de los antecedentes que indico, no podrá tratar ni ménos resolver este asunto, i por eso pido segunda discusion para la indicacion.

Presupuesto del Culto

El señor VIAL UGARTE. — Voi a ocuparme de la indicacion del honorable Diputado por Osorno, quien, despues de una larga ausencia, llega a la Cámara para formular una proposicion singular, en hora que sin duda le parece feliz a Su Señoría.

Se conoce que el honorable Diputado tiene ideas mui avanzadas a este respecto, i de ahí que se anticipe a tomar medidas propias solo de su iniciattiva particular.

Pero cuando Su Señoría adopta este camino, revela que desconfía de la mayoría, i por eso se anticipa, a fin de obligarla, indirectamente, trayendo una cuestion que no he visto jamas promovida en la forma en que lo hace Su Señoría.

¿En qué pais del mundo se ha considerado una cuestion semejante? ¿Dónde se ha pretendido tamaña enormidad? ¿Se desea poner las necesidades del Culto al servicio de mayor número de empleados en los Ministerios? ¿Se trata aquí de un pais que está en quiebra? Se trata sencillamente de hacer propaganda, de hacerse simpático dentro de un orden determinado de ideas; parece que Su Señoría quisiera fomentar la idea de que en jeneral no hai sentimiento alguno de moral ni de relijion. I Su Señoría hace esto cuando la tendencia contraria es la que hoi domina en las grandes naciones; cuando el ejemplo de los Estados Unidos, pais protestante, debiera contener a Su Señoría i no venir a exhibir aquí ideas anti-relijiosas. Su

Señoría debiera inspirarse en lo que el Presidente de Estados Unidos acaba de hacer.

El jefe de una nacion protestante que da ejemplo de moralidad i de cultura, se dirige, ante todo, a Dios, i en seguida atiende a sus obligaciones materiales.

El señor ROBINET.—A Dios nos encomendamos todos, señor Diputado. . . .

El señor VIAL UGARTE.—Proponer medidas de hostilidad contra el presupuesto del Culto, anticipándose a la opinion que tenga el Gobierno sobre la materia, es primera vez que en la Cámara sucede. Yo no soi un decantador de virtudes; pero exijo que se respete el orden natural de las cosas, que los presupuestos se traten en el orden que deben tratarse i que el Gobierno asuma la responsabilidad que le corresponde; pero no es aceptable que los Diputados de la mayoría vengan a proponer cuestiones que no tienen derecho de proponer a la Cámara.

El señor HUNEEUS.—Como no queda materialmente tiempo para entrar a tratar a fondo las observaciones del señor Diputado por Santiago, me limito a protestar de los términos que Su Señoría ha empleado. No es primera vez, sino tercera o cuarta que me ha tocado la mala suerte de provocar las iras mas violentas del señor Diputado. Parece que Su Señoría tuviera poca práctica parlamentaria o careciera por completo de cultura personal.

El señor PINTO IZARRA (Presidente).—Yo suplico al honorable Diputado que escuse todo término que pueda herir a alguno de sus colegas.

El señor VIAL UGARTE.—Yo no me siento ofendido, señor Presidente. Los ataques del señor Diputado me honran.

El señor HUNEEUS.—Las espresiones del señor Diputado merecerian una respuesta un poco mas dura; pero la cortesía que yo acostumbro, que me debo a mí mismo i que debo a la Honorable Cámara, no me permite usar de las espresiones violentas i destempladas de Su Señoría; pero que quede constancia de que Su Señoría no ha vertido razones en esta cuestion, porque no es capaz de producir un argumento i que Su Señoría se limita a levantar la voz imaginándose talvez que, porque truena, tiene razon.

Estamos cansados ya de este sistema del señor Diputado. Su Señoría pretende asumir aquí el papel de apóstol, de único dueño de la virtud i de la moral, del único poseedor de las simpatías de la opinion pública.

¿Cómo es, me pregunto yo, que hombres que han encanecido en el servicio público o en el servicio de un partido recurren a esta clase de argumentos? ¿Por qué no se vale Su Señoría de razones? ¿Por qué no opone a los razona-

mientos que yo he hecho, razonamientos del mismo estilo? ¿Por qué pretende herirme, insinuando que yo vengo a atacar la moral o a buscar populachería? Por qué no cumple Su Señoría con el primero de los preceptos de la religion, en que tanto se ampara, de respetar la verdad, absteniéndose siquiera de insinuar a la Cámara la sospecha de que en esta clase de cuestiones los adversarios de Su Señoría no procedemos con perfecta sinceridad, i por lo ménos con tan buena fe como la que puede usar Su Señoría?

Yo creo, honorable Presidente, que la verdadera cultura consiste, ántes que todo, en ser veraz, en no suponer intenciones ajenas a los propósitos que tienen nuestros contradictores.

¿Con qué derecho Su Señoría se atreve a sostener que el que habla no está plenamente convencido de las ideas que sustentá, por lo ménos tanto como Su Señoría está de las suyas?

En hora buena crea i sostenga Su Señoría que el sostenimiento del culto católico es la primera necesidad de una nacion civilizada; pero no me niegue a mí la libertad de sostener lo contrario, por lo ménos, tan honradamente como Su Señoría.

¿De dónde arranca Su Señoría el derecho de entregarme a las fieras, de esponerme a la indignacion pública, porque sostengo que el mantenimiento del culto católico no es la primera necesidad social que haya de satisfacerse, sobre todo en un pais como el nuestro, cuyo presupuesto contiene gruesas partidas destinadas a este objeto, en forma que constituyen ya un auxilio exajerado?

¿Por qué se me desconoce el derecho de pensar con el honorable Senador de Santiago, señor Reyes, que se avanza demasiado en la proteccion del culto católico, cuando existen tantas necesidades mas premiosas que atender, cuando faltan tantos ferrocarriles, escuelas, hospitales, alcantarillados que construir i tantas obras de utilidad reproductiva i urjente que acometer?

¿Por qué no he de poder yo dar fe de este hecho que está a la vista de todo el mundo i que ya comienza a alarmar a todo el pais?

Nadie podrá negar, señor Presidente, la desproporcion enorme que hai en este pais entre su poblacion i el número considerable de iglesias que posee i que cada dias se edifican. Este es un hecho que sorprende a los estranjeros que nos visitan.

El señor COVARRUBIAS (don Luis).—No participo de esa opinion, i creo que Su Señoría debe conceder algo a los que pensamos lo contrario de Su Señoría.

El señor HUNEEUS.—Yo respeto el criterio de Su Señoría.

Sin embargo, es esta una observacion que hacen todos los que nos visitan.

No creo, señor Presidente, que la religiosidad de un pueblo esté en relacion con el número de templos que posee, ni creo que la cultura de una nacion se mida por el derroche que haga de los caudales públicos, construyendo nuevas i nuevas iglesias, que despues permanecen en su mayor parte vacías.

A mi juicio, ésta debiera ser la obra de los fieles, quiénes están en el deber de contribuir directamente con su peculio al esplendor i sostenimiento del culto que profesan. Este si que seria una saludable i eficaz ejemplo.

I, sobre todo, seria mas propio de los que con tanto ardor defienden sus ideas religiosas, el que se abstuvieran de emplear la frase mal intencionada i calumniosa cuando combaten a sus adversarios políticos. Esto seria relijioso i conforme con las doctrinas de Jesucristo, i nó el contestar con diatribas virulentas, observaciones que no se es capaz de contestar con razones.

Yo declaro, desde luego, que aun cuando estoy dispuesto a usar de toda la moderacion necesaria, no consentiré en que se me atropelle en mi derecho, ni permitiré que Su Señoría continúe abrumándonos con las impertinencias intolerables con que está ya acostumbrado a rebajar nuestros debates.

El señor PINTO IZARRA (Presidente).—Siento decir a Su Señoría que no puede continuar usando de la palabra, por haber terminado la primera hora.

Votaciones

El señor PINTO IZARRA (Presidente).—Se va a votar la indicacion del honorable señor Pinto Agüero que ayer quedó pendiente.

La indicacion del honorable Diputado por Talca, ha quedado para segunda discusion.

El señor VIAL UGARTE.—¿Se podria leer el artículo 14 del Reglamento?

El señor SECRETARIO.—Dice así:

«Art. 14. Si la ausencia pasare de quince dias o fuere por tiempo indefinido, el aviso lo darán a la Cámara para que resuelva lo conveniente.»

El señor BAÑADOS ESPINOSA.—Yo pediria votacion nominal.

El señor IBÁÑEZ.—Desearia saber si el honorable señor Espinosa Pica ha pasado alguna nota solicitando su reemplazo; porque, de lo contrario, seria inaceptable el procedimiento.

El señor VIAL UGARTE.—Por eso he solicitado la lectura del Reglamento.

El señor NCOCHA (vice-Presidente).—Ayer hice presente que verbalmente el honorable señor Espinosa Pica me habia pedido que

solicitará el acuerdo de la Cámara para que se le nombrara reemplazante en la Comision de Guerra.

El señor IBÁÑEZ.—Entónces no tengo nada que observar; de lo contrario, este procedimiento habria envuelto un reproche o un cargo para el Diputado a quien se iba a reemplazar.

El señor BAÑADOS ESPINOSA.—Yo creia que lo que el señor Diputado habia pedido a Su Señoría era solo que avisara que se ausentaba, pero no que se le nombrara reemplazante en la Comision. Desisto de pedir votacion nominal.

El señor VIAL UGARTE.—¿De modo que las comunicaciones que se dirijen a la Cámara pueden ser verbales?

El señor ROBINET.—Ese artículo no lo cumple nadie.

Creo que el señor Huneeus i yo i uno que otro Diputado son los únicos que lo han acautado.

Todos los dias se están ausentando de Santiago los Diputados i nadie da el aviso de que habla el Reglamento.

El señor PINTO IZARRA (Presidente).—En votacion la indicacion del señor Diputado por Ovalle.

Votada la indicacion, fué aprobada por 25 votos contra 6, habiéndose abstenido de votar un señor Diputado.

Al votar.

El señor HUNEEUS.—Sí, por consideraciones al señor Diputado.

El señor BARROS MENDEZ.—Nó, porque las comisiones permanentes dejarían de serlo si se les estuviera nombrando reemplazantes a sus miembros.

El señor SECRETARIO.—El señor Echenique ha hecho indicacion para que se consulte a la Cámara acerca de cuántos dias de ausencia de los miembros de las comisiones dan derecho para que se les nombre reemplazantes.

El señor VIAL UGARTE.—Entiendo que el honorable Diputado por Caupolicán no ha pedido que se consulte a la Cámara sino que ha consultado a la Mesa sobre este punto.

El señor PINTO IZARRA (Presidente).—La Mesa ha entendido la indicacion en ese sentido.

El señor VIAL UGARTE.—Lo que dijo el señor Diputado por Caupolicán es lo que acabo de manifestar.

El señor IBÁÑEZ.—Yo creo que esta indicacion del señor Diputado por Caupolicán solo puede tomarse como una forma empleada por Su Señoría para manifestar su falta de aceptacion a que se le nombre reemplazante al señor Diputado por Taltal.

El señor VIAL UGARTE.—I nada mas.

El señor Diputado se dirijió a la Mesa i no a la Cámara.

El señor PINTO IZARRA (Presidente).—Entónces no se pondrá en votacion la indicacion del honorable Diputado por Campolican.

El señor SECRETARIO.—Para la indicacion del señor Covarrúbias don Luis ha pedido segunda discusion el señor Vial.

El señor COVARRUBIAS (don Luis).—Desearia que la Honorable Cámara se sirviera permitirme decir unas pocas palabras.

Respeto el derecho de todos los señores Diputados i nada tengo que observar a la peticion del honorable Diputado por Santiago; pero para que no se crea que solicito preferencia en favor de un proyecto sin tener los antecedentes necesarios para tratarlo, debo advertir que tengo algunos datos relativos al proyecto a que me he referido i que no concuerdan con la opinion emitida sobre el particular por el honorable Diputado por Santiago.

Los haré valer en la discusion del proyecto, i podrán conocerlos el señor Diputado i la Honorable Cámara.

El señor SECRETARIO.—Indicacion del señor Espinosa Jara para que se agregue a la tabla el proyecto que autoriza la construccion de un cementerio en los Vilos.

El señor PINTO IZARRA (Presidente).—Si no se exige votacion la daré por aprobada. Aprobada.

El señor SECRETARIO.—El proyecto de acuerdo del señor Huneeus ha quedado para segunda discusion.

Servicio de médicos de ciudad

El señor PINTO IZARRA (Presidente).—Entrando en la órden del dia, corresponde tra-

tar del proyecto relativo al servicio de médicos de ciudad.

Si a la Cámara le parece, podria omitirse la lectura del proyecto por ser algo éstenso.

El señor BARROS MENDEZ.—Es mejor que se lea.

Se leyó el informe de la Comision de Educacion i Beneficencia i el contra-proyecto presentado por el señor Robinet.

El señor RIVERA (vice-Presidente).—En discusion el proyecto.

Pero como no hai número en la Sala, esperraremos un momento.

El señor IBÁÑEZ.—Es lo de todos los dias. Cuando se va a tratar de un proyecto, hai que levantar la sesion porque se retiran los señores Diputados.

El señor VIAL UGARTE.—Su Señoría no hará responsable de eso a la minoría.

El señor IBÁÑEZ.—No he pretendido semejante cosa. Al contrario, estimo que es obligacion de la mayoría procurar que haya sesion.

Esperemos un momento, sin embargo; puede ser que entren los Diputados que están en Secretaría.

El señor VIAL UGARTE.—Yo reclamo, señor Presidente, que se levante la sesion.

El señor RIVERA (vice-Presidente).—Se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

JORJE E. GUERRA.¹
Redactor,